

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE ELIZABETH AMARIS BARRIOS

DEMANDADO WALTER GONZALEZ SALTARIN

MATERIA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE VENCIMIENTO 04 DE JULIO DE 2023.

RADICACION 130013110004-2019-00238-00

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO CODIGO, Y LA LEY 2213 DEL AÑO 2022 SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-DE-FAMILIA-DE-CARTAGENA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-de-familia-de-cartagena), POR EL TERMINO LEGAL, HOY 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

HORA. 8:00 A.M.

**ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO**

DESEFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

**ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO**

27

JESUS ANTONIO VILANUEVA SUAREZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Centro Av. Venezuela Edificio Caja Agraria oficina 405 telefax6600114 el 3106018799 Cartagena -Colombia

Señor:

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTO DE ELIZABETH BARRIOS AMARIS EN CONTRA WALTER GONZALEZ SALTARIN.

RAD: 238/2019

JESUS ANTONIO VILLANUEVA SUAREZ , mayor de edad y vecino de esta ciudad e identificado con la cedula de ciudadanía No.73.134.369 de Cartagena con tarjeta profesional No.77.770 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado judicial de la señora ELIZABETH BARRIOS AMARIS, le manifiesto lo siguiente:

De acuerdo a la sentencia de seguir adelante de fecha 29 de Noviembre del 2019, les hago llegar la liquidación del crédito debidamente conforme a lo estipulado por el artículo 440 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 446 ibidem.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital.....\$ 3.231.904.00

Los Intereses moratorios desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, los cuales se liquidarían de la siguiente forma.

Meses	año	porcentaje interés	total
Junio	2017	2.62%	\$ 84.675.8
Jul, Ags,- Septmre	2017	2.58%	\$ 83.383.1
Oct-Nov- diciembre	2017	2.43%	\$ 78.535.2
Enero -	2018	2.42%	\$ 78.212.0
Febrero	2018	2.46%	\$ 79.504.8
Marzo	2018	2.41%	\$ 77.886.8
Abril	2018	2.14%	\$ 69.162.7

28

JESUS ANTONIO VILANUEVA SUAREZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Centro Av. Venezuela Edificio Caja Agraria oficina 405 telefax6600114 el 3106018799 Cartagena -Colombia

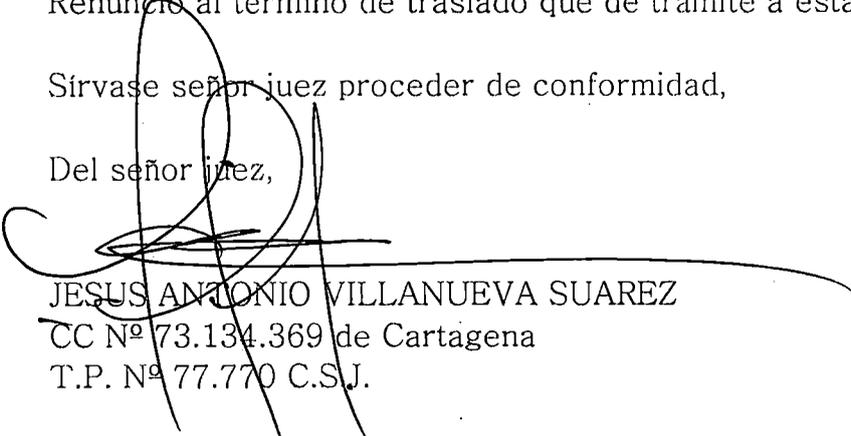
Mayo	2.018	2.37%	\$ 76.596.1
Junio	2.018	2.36%	\$ 76.272.9
Julio	2.018	2.33%	\$ 75.303.3
Agosto	2.018	2.32%	\$ 74.980.1
Septiembre	2.018	2.31%	\$ 74.656.9
Octubre	2.018	2.28%	\$ 73.687.4
Noviembre	2.018	2.27%	\$ 73.364.2
Diciembre	2.018	2.25%	\$ 72.717.8
Enero	2.019	2.22%	\$ 71.748.2
Febrero	2.019	2.29%	\$ 79.504.4
Marzo	2.019	2.25%	\$ 77.886.8
Abril	2.019	2.24%	\$ 72.394.4
Mayo	2.019	2.25%	\$ 76.596.1
Junio	2.019	2.24%	\$ 72.394.4
Julio	2019	2.24%	\$ 72.394.4
Agosto	2.019	2.24 %	\$ 72.394.4
Septiembre	2.019	2.24 %	\$ 72.394.4
Octubre	2.019	2.22%	\$ 71.748.2
Noviembre	2.019	2.22%	\$ 71.748.2
Diciembre	2.019	2.19%	\$ 70.778.6
Enero	2.020	2.18%	\$ 70.455.5
TOTAL-----			\$ 19.510.959

Porcentaje de acuerdo a la tasa de los intereses moratorios del banco de la república.

Renuncio al término de traslado que de trámite a esta liquidación.

Sírvase señor juez proceder de conformidad,

Del señor juez,


JESUS ANTONIO VILLANUEVA SUAREZ
CC N° 73.134.369 de Cartagena
T.P. N° 77.770 C.S.J.

Handwritten note:
Villanueva
has no para
007(2) de